

*ORDEN de 14 de marzo de 2002, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 18 de febrero de 2002 (D.O.E. nº 23, de 23 de febrero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia:

#### DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios, correspondientes a la Especialidades que a continuación se indican:

- Farmacia
- Veterinaria
- Medicina y Cirugía

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenido en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por el orden en que figura en la Base Sexta, apartado dos de la Convocatoria. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

Tercero.- El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto.- Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro elemento que acredite la personalidad de modo

fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquéllos que no comparezcan en dicho acto o aún compareciendo no hagan elección, se le asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto.- Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1.- Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.

2.- Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3.- Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto.- Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura, y donde se especificará la plaza adjudicada conforme al procedimiento anteriormente descrito.

Séptimo.- La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 14 de marzo de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
M<sup>a</sup> ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

## ANEXO I

ESCALA: FACULTATIVA SANITARIA

ESPECIALIDAD: FARMACIA

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACIÓN	NIVEL	C. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
18-02	9917	FARMACEUTICO/A	ACEUCHAL	22	T1	
18-02	13603	FARMACEUTICO/A	AHIGAL	22	T1	
18-02	6116	FARMACEUTICO/A	ALBURQUERQUE	22	T1	
18-02	6053	FARMACEUTICO/A	BERZOCANA	22	T1	
18-02	6054	FARMACEUTICO/A	BOHONAL DE IBOR	22	T1	
18-02	6055	FARMACEUTICO/A	CABEZA DEL BUEY	22	T1	
18-02	6058	FARMACEUTICO/A	CASAR DE PALOMERO	22	T1	
18-02	6059	FARMACEUTICO/A	CASAS DEL CASTAÑAR	22	T1	
18-02	6062	FARMACEUTICO/A	CORDOBILLA DE LACARA	22	T1	
18-02	6071	FARMACEUTICO/A	HOYOS	22	T1	
18-02	6073	FARMACEUTICO/A	JEREZ DE LOS CABALLEROS	22	T1	
18-02	6074	FARMACEUTICO/A	JEREZ DE LOS CABALLEROS	22	T1	
18-02	6075	FARMACEUTICO/A	LOGROSAN	22	T1	
18-02	9916	FARMACEUTICO/A	LLERENA	22	T1	
18-02	6078	FARMACEUTICO/A	MIAJADAS	22	T1	
18-02	6079	FARMACEUTICO/A	MONTEHERMOSO	22	T1	
18-02	6083	FARMACEUTICO/A	MORALEJA	22	T1	
18-02	6088	FARMACEUTICO/A	PINOFRANQUEADO	22	T1	
18-02	6106	FARMACEUTICO/A	VALVERDE DEL FRESNO	22	T1	
18-02	6111	FARMACEUTICO/A	VILLANUEVA DE LA VERA	22	T1	
18-02	6112	FARMACEUTICO/A	VILLAR DEL PEDROSO	22	T1	

## ESCALA: FACULTATIVA SANITARIA

## ESPECIALIDAD: VETERINARIA

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	C. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
12-02	32	VETERINARIO/A	HERRERA DEL DUQUE	22	V2	
18-02	1331	VETERINARIO/A	ALCONCHEL	22	V2	
18-02	1374	VETERINARIO/A	CASAR DE PALOMERO	22	V2	
18-02	1377	VETERINARIO/A	CASTAÑAR DE IBOR	22	M1	MATADERO
18-02	1388	VETERINARIO/A	FREGENAL DE LA SIERRA	22	M1	MATADERO
18-02	1396	VETERINARIO/A	GUAREÑA	22	V2	
18-02	1401	VETERINARIO/A	HIGUERA LA REAL	22	M1	MATADERO
18-02	1404	VETERINARIO/A	HOYOS	22	V2	
18-02	1415	VETERINARIO/A	LOGROSAN	22	V2	
18-02	1421	VETERINARIO/A	LLERENA	22	V2	
18-02	6127	VETERINARIO/A	MONESTERIO	22	M1	MATADERO
18-02	1474	VETERINARIO/A	SANTIAGO DE ALCANTARA	22	V2	
18-02	1475	VETERINARIO/A	SERRADILLA	22	V2	
18-02	1476	VETERINARIO/A	SIRUELA	22	V2	
18-02	1477	VETERINARIO/A	TALARRUBIAS	22	V2	
18-02	1480	VETERINARIO/A	TALAYUELA	22	V2	
18-02	6128	VETERINARIO/A	TALAYUELA	22	M1	MATADERO
18-02	1482	VETERINARIO/A	TORRE DE DON MIGUEL	22	V2	
18-02	1500	VETERINARIO/A	VILLANUEVA DE LA VERA	22	V2	
18-02	6129	VETERINARIO/A	ZALAMEA DE LA SERENA	22	M1	MATADERO

## ESCALA: FACULTATIVA SANITARIA

## ESPECIALIDAD: MEDICINA Y CIRUGIA

CENDIR	N° CONTROL	DENOMINACION	UBICACIÓN	NIVEL	C. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
18-03	833	MEDICO/A	ALDEANUEVA DE LA VERA			
18-03	834	MEDICO/A	ALDEANUEVA DE LA VERA			
18-03	836	MEDICO/A	ALIA			
18-03	837	MEDICO/A	ALIA			
18-03	882	MEDICO/A	BENQUERENCIA DE LA SERENA			
18-03	895	MEDICO/A	CABAÑAS DEL CASTILLO			
18-03	910	MEDICO/A	CADALSO			
18-03	6049	MEDICO/A	CASAR DE PALOMERO			
18-03	930	MEDICO/A	CASARES DE LAS HURDES			
18-03	955	MEDICO/A	CUACOS DE YUSTE			
18-03	989	MEDICO/A	FUENTE DEL ARCO			
18-03	996	MEDICO/A	GARBAYUELA			
18-03	1000	MEDICO/A	GARLITOS			
18-03	969	MEDICO/A	GORDO (EL)			
18-03	1015	MEDICO/A	GUJO DE STA. BARBARA			
18-03	1025	MEDICO/A	HIGUERA DE LLERENA			
18-03	1086	MEDICO/A	MALCOCINADO			
18-03	1104	MEDICO/A	MESAS DE IBOR			
18-03	1117	MEDICO/A	MONTEMOLIN			MONTEMOLIN-AGREGADOS
18-03	1134	MEDICO/A	NUÑOMORAL			
18-03	1154	MEDICO/A	PERALEDA DE SAN ROMAN			
18-03	1176	MEDICO/A	PUEBLA DEL MAESTRE			
18-03	1183	MEDICO/A	RETAMAL DE LLERENA			
18-03	1187	MEDICO/A	ROBLEDILLO DE LA VERA			
18-03	1189	MEDICO/A	ROBLEDOLLANO			
18-03	1190	MEDICO/A	ROMANGORDO			
18-03	1201	MEDICO/A	SANCTI SPIRITUS			
18-03	1212	MEDICO/A	SANTIBAÑEZ EL ALTO			

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACIÓN	NIVEL	C. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
18-03	1229	MEDICO/A	TALAVRUELA			
18-03	11939	MEDICO/A	TALAYUELA			
18-03	1233	MEDICO/A	TAMUREJO			
18-03	1235	MEDICO/A	TORNAVACAS			
18-03	1240	MEDICO/A	TORRECILLA DE LOS ANGELES			
18-03	1262	MEDICO/A	VALDELACASA DE TAJO			
18-03	1277	MEDICO/A	VALVERDE DEL FRESNO			
18-03	1295	MEDICO/A	VILLANUEVA DE LA VERA			
18-03	1304	MEDICO/A	VILLAR DEL PEDROSO			
18-03	1308	MEDICO/A	VILLARTA DE LOS MONTES			
18-03	1318	MEDICO/A	ZARZA CAPILLA			

## ANEXO II

FECHA: Lunes, 1 de abril de 2002.

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SALÓN DE ACTOS).  
Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.

HORA:

Farmacia: 10:00 Horas.

Veterinaria: 11:00 Horas.

Medicina y Cirugía: 12:00 Horas.

## ANEXO III

COMISIÓN

PRESIDENTE: D. Pío Cárdenas Corral.

VOCALES: D<sup>a</sup> Manuela González Delgado.

D. Nemesio García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIO: D. Evelio Gómez Pache.

*ORDEN de 14 de marzo de 2002, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 18 de febrero de 2002 (D.O.E. nº 23, de 23 de febrero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia: